

DOCUMENTO 0 - ANUNCIO (ENI): 19 09 16 BANDO RENOVACIÓN DNI	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2714, Fecha de Salida: 16/09/2019 14:36:00	
OTROS DATOS Código para validación: 27ZE-BDSYO-I37OP Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2019 a las 14:36:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 16/09/2019 13:37	ESTADO FIRMADO 16/09/2019 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 901484 27ZE-BDSYO-I37OP 3FE7B226FA341039551BC7BEE3D40EAF8E5637) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

BANDO

D. MANUEL JURADO MARRUFO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO

HACE SABER: Que el próximo día **10 de octubre de 2019** se personará en el Ayuntamiento de Daganzo, sito en Plaza de la Villa, nº1, personal del Ministerio del Interior al objeto de tramitar nuevamente **la expedición o renovación del nuevo Documento Nacional de Identidad (digital)**.

En la comunicación recibida por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil) nos indican que **sólo podrán atender a 90 vecinos**.

El procedimiento establecido para comparecer el mencionado el 10 de octubre de 2019, será el siguiente:

1. Con motivo de que tan sólo a 90 vecinos se les tramitará la renovación e inscripción del D.N.I (digital), **la inscripción se llevará a cabo por riguroso orden de entrada de solicitudes. Para ello, estos 90 vecinos deben estar empadronados en el municipio de Daganzo.**
2. Los solicitantes deberán inscribirse en la policía local, al número de teléfono 918875919, para ello deberán aportar nombre, apellidos, número de D.N.I. y teléfono de contacto.
3. A los solicitantes se les asignará hora para el día 10 de octubre y dentro del horario de: 9:30 a 12:00 horas.
4. A todas aquellas personas que asistan el día **10 de octubre**, se les tomará nota de los datos personales, así como la impresión de huellas dactilares, recordándoles que el equipo volverá a Daganzo el día **14 de octubre**, al objeto de terminar la tramitación exigible para la expedición o renovación del D.N.I. (digital). Tramite para lo cual **es imprescindible la presencia del interesado.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Daganzo, 16 de septiembre de 2019

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Manuel Jurado Marrufo)